



I. Municipalidad
de Quintero

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 003002

Quintero 06 AGO. 2015

VISTOS:

El Informe N° 546/15 de fecha 22 de Julio de 2015 de los Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

CADUQUESE la Patente Comercial rol [REDACTED] con giro de Peluquería y salón de belleza, local ubicado en 11 de Septiembre N° 1919 Loncura, Quintero, la cual se encuentra a nombre de **ROBERTO TORO PORTILLA R.U.T N° [REDACTED]** por cierre de local.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaria Municipal
3. Patentes Comerciales
4. Interesado
MCP/YGS/MIVP/MBVP/pdl